



Contribuciones desde Coatepec
ISSN: en trámite
rcontribucionesc@uaemex.mx
Universidad Autónoma del Estado de México
México

Narrativas sobre violencia hacia las mujeres desde una perspectiva de género¹

García Villanueva, Jorge; Hernández Ramírez, Claudia Ivonne; López Muñoz, Dulce Deyanira

Narrativas sobre violencia hacia las mujeres desde una perspectiva de género¹

Contribuciones desde Coatepec, núm. 37, 2022

Universidad Autónoma del Estado de México, México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28171647003>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

Narrativas sobre violencia hacia las mujeres desde una perspectiva de género¹

Narratives on violence against women from a gender perspective

Jorge García Villanueva *
Universidad Pedagógica Nacional, México
jvillanueva@upn.mx

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28171647003>

Claudia Ivonne Hernández Ramírez **
Universidad Pedagógica Nacional, México
cihernandez@upn.mx

Dulce Deyanira López Muñoz ***
Universidad Interamericana para el Desarrollo, México
dulcedey@live.com

Recepción: 15/07/2021
Aprobación: 07/01/2022

RESUMEN:

El objetivo de la presente investigación es analizar las narrativas discursivas relacionadas con la violencia de género, en específico, de cinco mujeres cuyas edades se ubican entre los cuarenta y cuarenta y cinco años: todas desempeñan el rol de madres con hijos e hijas de distintos rangos etarios. Para ello, y bajo el criterio de conveniencia, se seleccionaron a las participantes, quienes manifestaron haber vivenciado episodios violentos con su pareja o con algún familiar. La metodología utilizada fue cualitativa; mientras que la técnica empleada, de grupos focales. La conclusión gira en torno a la propuesta de deconstruir el discurso dominante, encargado de perpetuar la discriminación hacia las mujeres, para dar paso a la reconfiguración y emergencia de mujeres y hombres conscientes y responsables a fin de alcanzar la igualdad y el respeto entre las personas. Así, desde una perspectiva de género, se explicará y comprenderá cómo las diferencias sexuales establecen una asignación social y cultural que determina lo que es ser mujer y hombre.

PALABRAS CLAVE: Violencia de género, Violencia intrafamiliar, Discurso hegemónico, Perspectiva de género, Narrativas, Mujeres.

ABSTRACT:

The objective of this research was to analyze discursive narratives related to gender violence, specifically, of five women between the ages of forty and forty-five, all of them play the role of mothers with sons and daughters of different age ranges. The participants were selected based on the criterion of convenience, i.e., they stated that they had experienced violent episodes with their partner or with a family

NOTAS DE AUTOR

- * Doctor en Psicología por la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es profesor titular de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) e integrante de la American Psychological Association (APA), la Academia Mexicana de Ciencias y la Academia Mexicana de Estudios de Género de los Hombres. Es especialista en estudios de género en tópicos relativos a la juventud, la identidad, la masculinidad, la violencia y la formación profesional. Desde 2011 es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Conacyt. Ha participado como ponente, instructor, conferencista y evaluador en diversas instituciones. Su más reciente publicación es el libro *La identidad masculina en los jóvenes: una mirada*, UPN, 2017.
- ** Licenciada en Psicología Educativa, especialista en Género en Educación y en Educación Integral de la Sexualidad. Es maestra en Desarrollo Educativo perteneciente a la línea de investigación Educación en Ciencias; actualmente estudia el doctorado en Educación y Diversidad en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Ha formado parte de comités evaluadores de proyectos de diversas instituciones de carácter público. Participe en coloquios, conferencias y congresos vinculados a la psicología, el quehacer docente, el currículum, la escritura científica, la categoría de género, feminización en la educación y masculinidades. Es coautora de artículos indexados y capítulos de libros, principalmente, con tópicos como imágenes y lenguaje sexista, las mujeres en las organizaciones educativas, sexualidad humana y ciencias naturales. Se ha desempeñado como profesora, psicóloga y orientadora de Educación Básica y Especial.
- *** Licenciada en Psicología Educativa y especialista en Género en Educación por parte de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Se desempeña como profesora universitaria en el Centro Universitario Oriente de México. Sus líneas de interés son género en educación y psicología escolar.

member. The methodology used was qualitative, while the technique employed was that of focus groups. The conclusion revolves around the proposal to deconstruct the dominant discourse, responsible for perpetuating discrimination against women, offering the possibility of the reconfiguration and emergence of conscious and responsible women and men to achieve equality and respect among people. Thus, from a gender perspective, we try to explain and understand how sexual differences have established a social and cultural assignment that determines what it is to be a woman and a man.

KEYWORDS: *Gender violence , Domestic violence , Hegemonic discourse , Gender perspective , Narratives , Women .*

INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014) define la violencia como el uso intencional de la fuerza o el poder físico, o amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo, que cause o tenga muchas probabilidades de producir lesiones, daños psicológicos, trastornos del desarrollo, privaciones o la muerte. Por su parte, Torres (2001) señala que la violencia se define como un comportamiento, ya sea un acto o una omisión, cuyo propósito sea ocasionar daño o lesionar a otra persona. En consecuencia, el comportamiento violento es resultante de secuencias circulares de interacción y de mensajes repetitivos; es decir, intercambios entre protagonistas cuya implicación es innegable (Whaley, 2001).

Para Goiburú (1996), la violencia es una de las manifestaciones constantes y persistentes de toda sociedad. Esta adquiere diversas formas y nombres; emerge y simula ocultarse intermitentemente; preocupa y llega a angustiar, incluso, a matar; es universal, actual y puede llegar a confundirse con la misma cultura. Las personas se relacionan entre sí en distintos ámbitos y en diferentes contextos: familiares, escolares, laborales, en donde puede manifestarse algún tipo de violencia. En cuanto a la violencia contra las mujeres, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) menciona que las mujeres, debido a su condición de género, sufren violencia en todos los ámbitos por parte de agresores diversos, tales como la propia la pareja, los familiares o hasta desconocidos; esto constituye un fenómeno extendido con diversas características. Para Torres (2001), la violencia entre dos o más personas se produce en un contexto social en el que existen determinadas actitudes agresivas, como de rechazo o censura.

En el caso del Estado de México, el Instituto de la Mujer de Ecatepec, por ejemplo, señala que la violencia familiar se manifiesta en lo privado, dentro del hogar, en las relaciones y en la dinámica familiar. Esta se da como una relación normal de autoridad y de dependencia por parte de la mujer hacia el hombre y de parte de la crianza hacia los padres. Por su parte, Chávez (2005) indica que la violencia familiar es un problema social complejo que se ubica en un proceso multidimensional, conformado por un conjunto de sentidos y significados contruidos en lo colectivo y que se reproducen en lo familiar y en lo individual. Al respecto, Velázquez (2012) refiere que las relaciones de poder y de autoridad se manifiestan con mayor frecuencia dentro de las familias, lo que convierte este tipo de relaciones en una problemática social. Así, la violencia en la familia se presenta de distintas maneras; lo importante es aprender a identificarla y diferenciar los incidentes esporádicos de mal humor o irritación de las conductas violentas y controladoras que aparecen con cierta regularidad (Consejo Nacional de Población [Conapo], 2015).

VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia ejercida contra las mujeres por razones de género es un fenómeno complicado que se relaciona con las desigualdades económicas y los patrones socioculturales, vinculados a normas, valores, roles y significados sobre el ser mujer y el ser hombre. Además, se manifiesta de distintas maneras y en diferentes ámbitos, y priva gravemente los derechos y libertades a quien la padece (Inmujeres [Instituto Nacional de las Mujeres], 2021).

La violencia de género da cuenta no solo de la que se ejerce contra las mujeres, derivada de la estructura de discriminación y la cultura de subordinación y dominio patriarcal que pesa sobre ellas, sino que incluye

aquellas formas de violencia que, “basadas en el predominio de la heterosexualidad y en los estereotipos de género se ejercen hacia lesbianas, gays, travestis, transgéneros y también entre varones” (ONU Mujeres, Inmujeres y LXI Legislatura, 2012: 11).

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014: 28) retoma la definición de violencia contra las mujeres dada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que la considera como

todo acto de violencia de género que cause o tenga probabilidades de producir daño o sufrimiento físico, sexual o mental a la mujer; incluye las amenazas de tales actos, la coacción y la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en público o en la vida privada. Incluye diferentes formas de violencia contra mujeres y niñas, como la violencia de pareja, la violencia sexual por alguien distinto de la pareja, el tráfico de personas y las prácticas perjudiciales como la mutilación genital femenina (ONU Mujeres, 2015).

De esta manera, la ONU Mujeres (2015) considera que la violencia contra las mujeres constituye una violación a sus derechos humanos y representa una limitación para la superación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, además de debilitar su salud, sus expectativas de educación y trabajo, entre otras implicaciones. Según cifras de la ONU Mujeres (2015), en el mundo,

una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual, principalmente, de parte de un compañero sentimental. Cerca de 120 millones de niñas, ha sufrido el coito u otros actos sexuales forzados en algún momento de su vida; tan solo en 29 países, 133 millones de mujeres y niñas se han visto sometidas a la mutilación genital [práctica que está generalizada en algunos países musulmanes].

Más de 700 millones de mujeres se casaron siendo niñas. Prácticamente la totalidad de las 4,5 millones de víctimas estimadas de la explotación sexual forzada son mujeres y niñas.

Estos datos reflejan un problema mundial: la violencia de género sigue en crecimiento. En el caso de América Latina, la violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos. Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL [Comisión Económica para América Latina y el Caribe], 2015),

las cifras de violencia muestran la persistencia y gravedad del problema, para las mujeres como para la sociedad en su conjunto; no es posible hablar de democracias plenas mientras persista la violencia de género. señala que enfrentar la violencia implica contar con información relevante para abordar la prevención, atención, sanción y reparación.

Para el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género y el H. Congreso de la Unión Cámara de Diputados, LXI Legislatura (2012: 17), la violencia contra las mujeres, también conocida como violencia basada en el género, “es una forma de discriminación que impide que las mujeres, en igualdad con los hombres, puedan ejercer sus derechos y libertades que se establecen en el marco de los derechos humanos”. Este tipo de violencia emana de las relaciones establecidas entre las mujeres y los hombres, las cuales se dan a conocer en lo familiar, lo social y el Estado; es decir, “esta forma de violencia en sus diversas expresiones, afecta la vida de las personas en todos los niveles socioeconómicos, tanto en el ámbito público como en el privado” (Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género y el H. Congreso de la Unión Cámara de Diputados, LXI Legislatura, 2012: 18).

La cultura, en cuanto patriarcal, ha legitimado la creencia de que el hombre es un ser superior; además esta idea se ha reforzado a través de la socialización y la manipulación de los medios masivos de comunicación e internet. Lo anterior ha permitido que se vea a las mujeres como inferiores y “necesiten la aprobación de los hombres para sentirse bien consigo mismas y con el papel en la vida para el que han sido educadas” (Expósito, 2011: 22).

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LAS MUJERES

Según datos de Inmujeres (2021), el 66 % de las mujeres ha padecido algún tipo de violencia a lo largo de su vida en distintos ámbitos; lo anterior indica que, en México, la violencia contra las mujeres es un problema

público que ha aumentado considerablemente. Al respecto, la OMS (2018) indica que la violencia contra las mujeres se da en todo el mundo; las últimas estimaciones señalan que el 35 % de la población femenina ha sido víctima de violencia de pareja o de violencia sexual fuera de la pareja; mientras que el 30 % de las mujeres que han estado en una relación de pareja han sufrido por parte de su compañero cierto tipo de violencia física o sexual (OMS, 2018).

Se calcula que, a nivel mundial, hasta un 38 % de los asesinatos de mujeres han sido cometidos por sus respectivas parejas.

Las mujeres que han sido víctimas de abusos físicos o sexuales presentan tasas más elevadas de problemas de salud mental, embarazos no deseados, abortos inducidos y espontáneos. Las mujeres expuestas a la violencia en la pareja tienen el doble de probabilidades de sufrir depresión, padecer trastornos asociados al consumo de alcohol y 1.5 veces más posibilidades de contraer el VIH [virus de inmunodeficiencia] u otra infección de transmisión sexual. El 42 % de estas mujeres han experimentado traumas causados por esos abusos. En muchos conflictos, cada vez más, se utiliza la violencia sexual como táctica de guerra (OMS, 2018).

Aunado a lo anterior, en México se estima que en un día son asesinadas en promedio diez mujeres simplemente por el hecho de ser mujer (Inmujeres, 2020). Ante este escenario,

el Conapo (2015) reportó que, para 2015, las principales entidades federativas con un mayor índice de violencia familiar fueron Guanajuato con 3559, Michoacán con 3264, Querétaro con 2698, Chihuahua con 2698, mientras que en la Ciudad de México solo 740, de un total de 27 429 personas. Otro dato importante, es la violencia por grupos específicos, en la adultez 25 493 fueron mujeres y 1561 fueron hombres; adolescencia 1561 mujeres y 789 hombres; y en el caso de la infancia, fueron 1403 niños y 1177 niñas (López, 2016: 15).

Al respecto, Lagarde y de los Ríos (2014) argumenta que la violencia contra las mujeres toma distintas formas y aristas de análisis de acuerdo con el contexto en donde ocurre y las características de las mujeres. Según Corsi (1994) la violencia hacia las mujeres se presenta de forma persistente en las culturas patriarcales y las diferentes agresiones van desde un insulto verbal hasta la muerte de la persona violentada. Por su parte, Gómez Tagle (2003) argumenta que la representación social de los hombres se inclina a verlos como protectores, proveedores, conquistadores y castigadores, lo cual ha contribuido a la generación de imágenes perpetuadas en el imaginario social que dicta los comportamientos, las actitudes, los pensamientos y los sentimientos de las personas que han nacido con determinados genitales.

MÉTODO

La metodología empleada fue cualitativa; esta permitió comprender las realidades de las participantes a partir de su perspectiva y de su experiencia relacionada con situaciones de violencia. Trabajar desde este enfoque implica centrar la atención en el análisis de las particularidades “del sentir y la lógica de sus protagonistas” (Hamui y Varela, 2013: 57). La técnica empleada fue de grupos focales: “espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de las personas, provocando autoexplicaciones para obtener datos cualitativos” (Hamui y Varela, 2013: 56); además nos permitió comprender y profundizar la concepción de la relación en pareja, el vínculo emocional que establecen entre ambas personas y sus implicaciones — identificación de algún tipo de violencia manifestado de forma implícita o explícita— desde la visión de las participantes (Hernández Sampieri, 2006).

La muestra quedó conformada por cinco mujeres, cuyas edades se ubicaron entre los 40 y 45 años. Todas fungen el rol de madres y tienen hijos e hijas de distintos rangos etarios. La selección de la muestra de mujeres se realizó mediante el criterio de conveniencia; este permitió el acceso a las participantes que habían manifestado episodios violentos con su pareja o con algún familiar (Kerlinger, 2002). La información obtenida se expuso a través de fragmentos o relatos verbales y se analizó a partir de categorías construidas con base en el aparato crítico. Cabe señalar que se emplearon seudónimos para proteger la privacidad de las mujeres. A continuación, en la tabla 1, aparecen las características de las participantes:

TABLA 1
Características de las mujeres participantes

Nombre	Edad	Ocupación	Tipo de violencia padecida
Teresa	44 años	Trabajadora doméstica	Violencia sexual, económica y psicoemocional
Lorena	44 años	Bióloga	Violencia económica y psicoemocional
Rebeca	40 años	Estudiante de Derecho	Violencia física, verbal y psicoemocional
Andrea	45 años	Administradora	Violencia económica y psicoemocional
Cecilia	40 años	Administradora	Violencia sexual, económica y psicoemocional

ANÁLISIS DE RESULTADOS

En este espacio se presentan los principales hallazgos con su respectivo análisis.

Violencia económica

Teresa

Mujer de 44 años, trabaja haciendo limpieza en oficinas y, para obtener un poco más de ingresos, vende pijamas. Tiene tres hijos: dos varones de 30 y 29 años y una mujer de 15 años. Sufrió violencia sexual. En la actualidad vive violencia económica y psicoemocional. Lleva 30 años viviendo con su pareja.

Tengo una pésima relación con el papá de mis hijos. Él ahora es un mantenido. No aporta dinero a la casa; solo le da veinte pesos a mi hija para irse a la escuela. Todo lo demás lo compro yo. Sabe que tiene una responsabilidad con su hija, pero no le compra ni cereal. Yo me hago cargo de mantener a mi hija; ya estoy haciendo trámites para demandarlo por pensión alimenticia. A ver si no se enoja y después me va peor.

Lorena

Mujer de 44 años, bióloga y trabaja en un hospital. Vive con su esposo y su hija de 15 años. Padece violencia económica por parte de su pareja, y su madre le infringe violencia psicoemocional. Lleva 13 casada.

Yo me hago cargo de muchos gastos de la casa y de mi hija, aun cuando él gana muy bien —gana mejor que yo—, pero no aporta lo que yo considero que debe aportar para los gastos de la casa. La verdad, por no pelear con él, prefiero asumir esos gastos; aunque, sabe, ya no me está gustando. Creo que todo esto no es justo.

Rebeca

Mujer de 40 años, estudia derecho y es divorciada. Tiene una hija de 14 años. Sufre violencia física, verbal y psicoemocional por parte de su novio. Su madre la violenta de forma emocional. Lleva 4 años en una relación de noviazgo.

Mi mamá siempre me reprimía y, bueno, terminaba golpeándome, pero yo sabía que esto algún día tenía que cambiar. Y sí, cambió. Hasta que entré a la universidad dejó de pegarme —yo siempre creí que eso era algo normal—. Desde el primer semestre de la universidad empecé a perdonarla.

Andrea

Mujer de 45 años, administradora, trabajadora en una empresa. Tiene una hija de 20 años y un hijo de 10 años. Su esposo la violenta económica y emocionalmente. Lleva 22 años viviendo con su pareja.

Sabes, yo durante 20 años he mantenido a la familia. Yo gano mejor que él y nunca le pedí dinero. Él no aporta gasto en la casa solo paga de vez en cuando algunos servicios. De mis hijos yo me hago cargo; mis hijos acuden a mí cuando necesitan algo. Últimamente le he exigido que debe darme un gasto y eso ha generado que él se enoje; se pone pesado, pero no me importa; él debe hacerse cargo por lo menos de pagar los servicios. Todo mi sueldo se ha ido en mi familia, mientras que él no aporta nada.

Cecilia

Mujer de 40 años, administradora y empleada de una radiodifusora, Tiene tres hijos: una hija de 20 años, uno de 15 y otro de 10 años. Vivió violencia sexual. Ahora sufre violencia económica por parte de la madre de su difunto esposo, además de psicoemocional y económica por parte de su madre y su pareja actual. Lleva una relación de noviazgo de 3 años.

Yo siempre sufro falta de dinero: gano muy poco y todo se me va en la casa. Como vivo en casa de mi mamá, tengo que aportar para los servicios, también tengo que aportar para la comida de todos. Mi hermana también vive ahí con su familia, pero su esposo no trabaja y pues yo tengo que aportar todo. ¡Ya estoy cansada! El padre de mis hijos dejó una pensión a nombre de mi suegra y se supone que ella debe darme la mitad, pero no lo hace, así que, para no pelear y discutir, porque no quiero que mis hijos se den cuenta, yo me sigo haciendo cargo de todo.

Como se observa, en todos los testimonios existe una violencia económica. Esta se da cuando intencionalmente no se aporta dinero para atender las necesidades de salud, educación, alimentación, entre otras, de las hijas y los hijos menores de edad y de las mujeres, así como la manutención de la casa (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2008).

Violencia sexual

La violencia adopta múltiples caras; por ello, en cada caso analizado, las manifestaciones se presentan de diferentes maneras; por ejemplo, Teresa reconoce que su esposo en varias ocasiones abusó de ella. Es de destacar que, aunque Teresa sabía que su cuerpo había sido ultrajado, también pensaba que cada vez que su esposo quisiera él tenía ese derecho, y no cuando ella lo deseara:

Ahora no lo tolero: lo detesto. Si lo aguanto, es solo por mis hijos, porque ellos me lo piden, pero no lo quiero ya en mi vida. Sabe que me violó y mi hija fue producto de esa violación. Él siempre me decía que yo tenía que estar dispuesta para cuando él quisiera estar conmigo, y yo siempre pensé que así debía ser. Ahora sé que no; sé que yo lo puedo demandar por abuso. Él muchas veces abusó de mí. Me fui de la casa cuando tenía 14 años y él 25 años. Fui una tonta; yo era todavía una niña, por eso ahora no quiero que mi hija viva lo que yo viví.

Cecilia también fue violada en su juventud:

Yo fui violada por un primo y lo callé. Mi madre nunca lo supo ni nadie de mi familia, pues siempre me sentí culpable; después me costó mucho trabajo estar con otra persona. Mi esposo también abusaba de mí, pero eso fue hace muchos años. No quiero recordar; él ya está muerto, además no quiero que esto le pase a mi hija.

La violencia sexual constituye una serie de actos que degradan, dañan el cuerpo y la sexualidad de la víctima: atentan contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder o supremacía masculina sobre la mujer, quien es denigrarla y tratada como objeto (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007).

Violencia psicoemocional

La participante Teresa mencionó que lleva más de 30 años viviendo con su pareja, ya ni siquiera se hablan, pero él la agrede psicológicamente a través de celos, palabras ofensivas, comparaciones y humillaciones. Ella reconoce que también lo violenta, al tratar de defenderse de las agresiones.

Él siempre me trató mal, siempre me insultaba, decía que yo no iba a ser nadie sin él, que ya nadie me iba a querer porque estaba fea. Durante muchos años me lo creí, pero ahora ya no. Sabe, desde que me fui con él, me fue infiel, y yo siempre lo supe. Él me comparaba con las mujeres con las que andaba, y siempre me sentí fea, pero además me celaba: no me dejaba salir. Él siempre me reclamó que yo andaba con otros hombres. Hasta la fecha cree eso; les ha dicho a mis hijos que yo soy una tal por cual.

En cambio, Lorena ha vivido una violencia psicoemocional sutil que puede pasar desapercibida, puesto que ella no la considera violencia:

Mi esposo siempre me dice: “¡Ay mi amor que tontita eres, tenías que ser mujer! ¡A ver permíteme eres muy torpe!”. Él es mejor que yo; eso debo admitirlo. Él es capaz de hacer más cosas que yo. Él es más inteligente.

Andrea ha experimentado sucesos violentos de forma lasciva y punitiva por parte de su esposo:

Mi esposo me dice que estoy demasiado flaca, que siempre huelo feo, aunque me bañe; yo me esmero en mi cuidado y aunque me siento bien conmigo, él siempre me confunde. Hace que yo desconfíe de mí. Me dice: “¡Mejor cámbiate de ropa así te ves mal! ¿Ya viste a nuestra vecina? ¡Qué bien se arregla! ¿Por qué tu no haces lo mismo?”.

En el caso de Rebeca, su madre y su novio la violentan:

Mi mamá dice que ni terminando la carrera se me va a quitar lo tonta, que no se me olvide quién soy o que no soy nadie. Yo antes discutía mucho con ella por sus ofensas, pero ahora ya no lo hago. Mis hermanos creen que soy una cualquiera, que fue mi culpa lo del divorcio. Mi actual novio a veces me cela; se molesta cuando le hablo a otros compañeros de la facultad, y si no respondo el teléfono, se enoja muchísimo; me ha dicho que nunca se me va a quitar lo fácil. Aunque no me gusta cómo me trata, yo lo quiero y no quiero perderlo.

La violencia que padece Cecilia viene de sus hermanas y su madre:

Creo que mi madre no me quiere. Mi mamá es muy guapa y siempre se ha comparado conmigo; dice que ella está mejor que yo, que los hombres la prefieren a ella. Eso a mí no me importa, pues yo no soy bonita. Años después de que muriera mi esposo, tuve un novio, y mi mamá se involucró con él: estuvieron viviendo juntos un tiempo. Yo tenía que aguantarme, no tenía otro lugar donde irme con mis hijos, así que hice de tripas corazón. Mis hermanas siempre están juzgándome; dicen que todo lo hago mal, por eso me va mal en la vida. Sabes, esto ya no me gusta, quiero alejarme de todo esto.

Este grupo de mujeres ha sido violentado psicoemocionalmente en alguna etapa de la vida. En este tipo de violencia hay acciones u omisiones dirigidas a desvalorar, intimidar o controlar las acciones, comportamientos y decisiones de las mujeres. Consiste en una serie de prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, celotipia, desdén, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actitudes devaluatorias, entre otras. (La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2008).

Violencia física

Respecto a la violencia física, Lorena menciona lo siguiente:

Recuerdo que una vez que salimos de viaje comenzó a beber y se puso violento conmigo; además de insultarme, me golpeó, pero yo lo entiendo, estaba alcoholizado; además yo tuve la culpa, porque yo le empecé a gritar y, claro, era normal que el actuará de esta forma. Sabe, ahora me duele mucho haber permitido que me golpeará; ahora que ha pasado el tiempo ya no

estoy tan segura de haberme merecido el golpe: él es un alcoholico. Llevamos 15 años juntos y yo sabía que él bebía, por eso me aguanto.

Por su parte, Rebeca refiere que

una vez me invitó a salir para festejar un año de noviazgo, me puse muy guapa y nos fuimos en su carro, ahí me empezó a preguntar por un profesor; me dijo que me había visto muy sonriente platicando con él; cuando le dije que sí había estado con el profesor, en ese momento me dio un golpe en la cara y comenzó a insultarme: me rompió la nariz. En mi casa tuve que decir que nos accidentamos, y me dio mucha pena con mi hija, porque creo que ella no lo creyó.

Otro tipo de violencia, presente en la vida de estas mujeres, es la física, la cual implica todas aquellas acciones u omisiones intencionales que causan un daño en la integridad física de las mujeres (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2008).

Como se observa, en las historias de vida de estas mujeres, se posiciona a los hombres en una mayor jerarquía tanto emocional como física y sexual, mientras las mujeres manifiestan queja por el trato otorgado, pero permanecen al lado de sus agresores, pues consideran que es parte del amar y sentirse amadas; es su forma de mostrar los afectos y lealtad a sus parejas y familias aun cuando no se sientan cómodas. La permanencia y pertenencia las hace sentir seguras y con la creencia de que para ser felices se deben sacrificar. Estas mujeres consideran que solo existe un amor verdadero en la vida de las personas, y la familia contribuye a la perpetuación ideológica de esa creencia (García, Hernández y Aparicio, 2021) que contribuye a situarlas en lugares de opresión, sumisión, abnegación y sufrimiento.

La pertenencia social implica una inclusión de la personalidad individual en una colectiva. En esta se experimenta un sentimiento de lealtad donde se asume algún rol dentro de la colectividad. mediante la apropiación e interiorización, al menos, parcial del complejo simbólico-cultural. En los casos aquí presentados, la familia representa la colectividad de la que se desprende el estatus asumido por las mujeres (Giménez, 1997). Sus testimonios denotan una concepción de amor que fomenta y justifica la violencia contra ellas, en otras palabras, la subordinación social (Chavero Tapia, 2019); asimismo, este amor se relaciona con la entrega: elemento considerado componente genérico de formas diversas de la actividad social humana (Giddens, 1997). La concepción de amor romántico expresado por las participantes corresponde a una cultura afectiva transmitida desde diferentes instituciones sociales, la cual es aprendida en la familia y recreada desde las prácticas cotidianas y consuetudinarias que representan los modelos de experiencia y acción que rigen la conducta de las personas de acuerdo con su adscripción sexual (García, Hernández y Monter, 2019).

En este tenor, Lagarde y de los Ríos (2000) argumenta que las mujeres se definen como seres para-otros. Así, entre los mandatos de la feminidad, su papel se ubica en el de cuidadoras y responsables del bienestar de otros/as para lograr que esa labor se considere un rol central. Por tal razón, es necesario dejar de perpetuar la idea de que las personas están incompletas o que las relaciones de pareja son eternas (Lagarde y de los Ríos, 1992).

CONCLUSIONES

Cualquier vistazo a la historia de la humanidad arrojará evidencias vergonzosas de la discriminación y vejaciones que las sociedades han perpetuado a través de instituciones como la familia, el Estado y la Iglesia, principalmente, porque se han encargado de crear y difundir diversos discursos que representan a las mujeres como sumisas, sufridas, abnegadas y obedientes; imágenes estereotipadas que se han naturalizado a través del tiempo (Munévar, 2011; García y Hernández, 2019).

Durante larga data se han señalado distintos prejuicios contruidos a partir de interpretaciones biológicas, religiosas y cientificistas del rol social asignado para las mujeres, que se apoyaban, a su vez, según las épocas, en diversos proyectos político-culturales (Fainholc, 2011). Esto condujo la construcción de un tipo específico

de mujeres con características determinadas y asumidas como propias —docilidad, abnegación y obediencia—; lo que permitió posicionar un modo repetido y típico de la naturaleza femenina.

Si se observan con detenimiento las narrativas expresadas por las participantes, se hallará que la conformación de su identidad es un proceso que aún no termina y presupone la existencia de otros que tienen modos de vida, valores, costumbres e ideas diferentes; es decir, para definirse a sí mismas, se acentúan las diferencias con las otras personas. Según Larrain (2003: 35) “la diferenciación es un proceso indispensable para la construcción de la identidad”, de tal manera que, al recuperar las voces de los testimonios, aunque las mujeres participantes se piensan y se saben diferentes a sus parejas, mantienen una posición inferior frente a los hombres, lo que enaltece la supuesta supremacía masculina: “la autoridad legítima tiene el poder simbólico de hacer reconocer como bien fundadas sus categorías de representación de la realidad y sus propios principios de división del mundo social y, por este medio, de hacer o deshacer los grupos” (García, 2008), lo cual quiere decir que las personas se van clasificando de acuerdo con la asignación o determinación de distintas características que se consideran aceptables para el grupo dominante (García, 2008). Las personas permanecen en el rol que se les asigna sin réplica. En el caso de las expresiones analizadas, la dominación la ejerce quien detenta mayor poder; en otras palabras, se consensúa y naturaliza socialmente a partir de las apariencias, debido a la tradición, las creencias vigentes y las costumbres aceptadas, sin que medie la reflexión.

Las mujeres tienen la posibilidad y oportunidad de reconstruir su identidad (Giddens, 1997); poseen herramientas personales que pueden servir para renovar las relaciones con la pareja, los hijos o hijas y la familia, entre ellas el diálogo, el establecimiento de acuerdos, las pláticas, las conversaciones interpersonales y el autocuestionamiento sobre las reglas y las normas de comportamiento que han determinado de forma diferenciada a los géneros a través del tiempo, en distintas sociedades y contextos sociales (Fainholc, 2011). La idea de una esencia femenina perenne a través de los siglos solo le interesa a aquella sociedad que mantiene una concepción patriarcal asentada en las desigualdades de género, cuyo discurso dominante es perpetuar la discriminación hacia las mujeres y la sumisión de estas a un heterosexismo apabullante, encargado de mantener el mito de la hegemonía masculina (Ferrer y Bosch, 2013).

En este sentido, resulta necesario desterrar los roles y estereotipos de género que se han apropiado de las mujeres en el terreno simbólico y material, lo que las ha enclaustrado en el rol protagónico digno de interpretar el papel de madres, esposas y cuidadoras familiares. No obstante, esos pasajes culturales ya no son los mismos; actualmente se requieren imágenes, construcciones creativas y reales que ubiquen a las mujeres como profesionales capaces de desarrollar y poseer una visión propia del mundo en términos políticos, ideológicos, estéticos, culturales, sociales, educativos, entre otros (Fainholc, 2011). Con este estudio, entonces, lo que se busca es desestabilizar los prejuicios, los mitos y las diversas formas de violencia que han influido en la manera de pensar, sentir y actuar de las personas que condenan a las mujeres al maltrato y justifican el comportamiento violento de los hombres.

REFERENCIAS

- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género y el H. Congreso de la Unión Cámara de Diputados. LXI Legislatura (2012). *Violencia de Género en México: Estadísticas, marco jurídico, presupuesto, políticas públicas*. México: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género y el H. Congreso de la Unión Cámara de Diputados. LXI Legislatura.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2015). “La violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos”. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe* [en línea], 18 de noviembre. Disponible en: <https://www.cepal.org/fr/node/34891> [consultado el 09 de septiembre de 2020].
- Chavero Tapia, R. M. de A. (2019). “El amor romántico y sus consecuencias en la vida de las mujeres”. En *Con-Ciencia Boletín Científico de la Escuela Preparatoria núm. 3*, vol. 6, núm. 11, UAEH. Disponible en: <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/prepa3/article/view/3607> [consultado el 15 de septiembre de 2020].

- Chávez, J. (2005). *Violencia Familiar*. México: Cuadernos de Investigación del CEM.
- Conapo (Consejo Nacional de Población) (2015). *Mujeres y hombres en México 2015*. 01 de septiembre de 2015. México: Conapo.
- Corsi, J. (1994). "Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar". En *Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social* (pp. 15-63). Buenos Aires: Paidós.
- Expósito, F. (2011). "Violencia de Género. La asimetría social en las relaciones entre mujeres y hombres favorece la violencia de género. Es necesario abordar la verdadera causa del problema: su naturaleza ideológica". *Mente y Cerebro*, núm. 48, pp. 20-25. Disponible en: <https://www.uv.mx/cendhiu/files/2013/08/Articulo-Violencia-de-genero.pdf> [consultado el 17 de noviembre de 2020].
- Fainholc, B. (2011). *Educación y género. Una perspectiva social, cultural y tecnológica*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Ferrer, V. y E. Bosch Fiol (2013). "Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa". *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, vol. 17, núm. 1, pp. 105-122. Disponible en: <https://www.ugr.es/~recfpro/rev171ART7.pdf> [consultado el 20 de noviembre de 2020].
- García, A. (2008). "Identidades y representaciones sociales: la construcción de las minorías". *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, núm. 18, pp. 125-135. Disponible en: <https://recursos.salonesvirtuales.com/assets/bloques/identidadesyrepresentaciones.pdf> [consultado el 31 de mayo de 2022].
- García Villanueva, J. y C. I. Hernández Ramírez (2019). "Género y educación en el discurso de un plan de estudios de maestría en estudios de la mujer". En *Género y educación en posgrados de Iberoamérica* (pp. 156-177). México: Universidad Pedagógica Nacional.
- García Villanueva, J., C. I. Hernández Ramírez y N. S. Monter Arizmendi (2019). "Amor romántico entre estudiantes universitarios (hombres y mujeres), una mirada desde la perspectiva de género". *Revista de Estudios de Género, La ventana*, núm. 49, pp. 218-247. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-94362019000100218&script=sci_arttext [consultado el 20 diciembre de 2021].
- García Villanueva, J., C. I. Hernández Ramírez y O. Y. Aparicio Hernández (2021). "De la violencia al amor, la desmitificación romántica: un análisis con perspectiva de género". *Revista de Psicología de la Universidad Autónoma del Estado de México*, vol. 10, núm. 20, pp. 56-79. Disponible en: <https://revistapsicologia.uaemex.mx/article/view/16710/12220> [consultado el 15 de diciembre de 2021].
- Giddens, A. (1997). "La trayectoria del yo". En *Modernidad e identidad del yo: el yo y la sociedad en la época contemporánea* (pp. 93-139). Barcelona: Península.
- Giménez, G. (1997). "Materiales para una teoría de las identidades sociales". *Frontera Norte*, vol. 1, núm. 24, pp. 9-28. Disponible en: https://www.academia.edu/805568/_Materiales_para_una_teor%C3%ADa_de_las_identidades_sociales_ [consultado el 20 diciembre de 2021].
- Goiburú López de Munáin, J. (1996). *Fuertes contra la violencia*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Gómez Tagle L. E. (2003). "Reseña de violencia intrafamiliar. Causas biológicas, psicológicas, comunicacionales e interaccionales". *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 10, núm. 32, pp. 337-385. Disponible en: <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/1633> [consultado el 20 diciembre de 2021].
- Hamui, A. y M. Varela (2013). "La técnica de grupos focales". *Investigación en Educación Médica*, vol. 2, núm. 5, pp. 55-60. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733230009.pdf> [consultado el 17 de noviembre de 2020].
- Hernández Sampieri, R. (2006). *Metodología de la investigación*. México: Mc. Graw-Hill.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2015). *Panorama de violencia contra las mujeres en México/ Aguascalientes*. 10 de septiembre. México: INEGI.
- Inmujeres (Instituto Nacional de las Mujeres) (2020). *Violencia contra las mujeres. Indicadores básicos en tiempos de pandemia*. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/558770/vcm-indicadores911.pdf> [consultado el 17 de noviembre de 2020].
- Inmujeres (Instituto Nacional de las Mujeres) (2021). "Las mujeres y la violencia en tiempos de pandemia". *Desigualdad en cifras*, año 7, Boletín 3, pp. 1-2. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA7N03%20Para%20Publicar%20con%20vo%20bo.pdf [consultado el 03 de enero 2021].

- Kerlinger, F. (2002). *Investigación del comportamiento*. México: McGraw-Hill.
- Lagarde y de los Ríos, M. (1992). *Identidad y subjetividad femenina*. Managua: Puntos de Encuentro.
- Lagarde y de los Ríos, M. (1996). "El género, fragmento literal: la perspectiva de género". *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. (pp. 13-38). Madrid: Horas y Horas. Disponible en: https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf [consultado el 07 de febrero de 2021].
- Lagarde y de los Ríos, M. (2000). *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Madrid: Horas y Horas.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2014). *Los cautiverios de las mujeres*. México: Siglo XXI.
- Larrain, J. (2003). "El concepto de identidad". *Revista Famecos*, vol. 10, núm. 21, Porto Alegre, pp. 23-34. Disponible en: <https://revistaseletronicas.pucrs.br/ojs/index.php/revistafamecos/article/view/3211/> [consultado el 07 de febrero de 2021].
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Mexico, Distrito Federal*, diciembre de 2007. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf [consultado el 07 de febrero de 2021].
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal. (2008). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal lgamvldf. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, v Legislatura. México, Distrito Federal*. 29 de enero de 2008. México: Gaceta Oficial del Distrito Federal. Disponible en: http://data.salud.cdmx.gob.mx/ssdf/portalut/archivo/Articulos/Art121F_I/Normatividad/leyes_loc/80.Ley-de-acceso-a-las-mujeres-a-una-vida-libre-sin-violencia.pdf [consultado el 07 de febrero de 2021].
- López Muñoz, D. D. (2016). *Taller de factores resilientes contra la violencia familiar dirigido a mujeres desde la perspectiva de género*. Tesis de especialización: Universidad Pedagógica Nacional, México.
- Munévar, M. D. (2011). *Pensando los saberes de género*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- OMS (Organización Mundial de la Salud) (2014). *Respuesta a la violencia de pareja y a la violencia sexual contra las mujeres. Directrices de la OMS para la práctica clínica y las políticas* [en línea]. 25 de noviembre. Respuesta a la violencia de pareja y a la violencia sexual contra las mujeres. Directrices de la OMS para la práctica clínica y las políticas. Disponible en: http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/7705/WHORHR13_10_esp.pdf [consultado el 03 de marzo de 2021].
- OMS (Organización Mundial de la Salud) (2018). "Salud de la mujer". *Organización Mundial de la Salud* [en línea], 25 de septiembre. Centro de Prensa. Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs334/es/> [consultado el 30 de mayo de 2021].
- ONU Mujeres (2015). "Poner fin a la violencia contra las mujeres". *The Beijing Platform for Action Turns 20* [en línea]. Disponible en: <http://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/evaw> [consultado el 30 de mayo de 2021].
- ONU Mujeres, Inmujeres y LXI Legislatura, Cámara de Diputados, Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han emprendido las Autoridades Competentes en relación a los Feminicidios registrados en México (2012). *Violencia Feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas, 1985-2010*. Disponible en: https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2013/2/Feminicidio_Mexico-1985-2010%20pdf.pdf [consultado el 30 de mayo de 2021].
- Torres Falcón, M. (2001). *La violencia en casa*. Barcelona: Paidós.
- Velázquez, S. (2012). *Violencias y familias. Implicancias del trabajo profesional: el cuidado de quienes cuidan*. Buenos Aires: Paidós.
- Whaley Sánchez, J. A. (2001). *Violencia Intrafamiliar. Causas biológicas, psicológicas, comunicacionales e interaccionales*. México: Plaza y Valdés.

NOTAS

- ¹ “La perspectiva de género permite comprender la complejidad social, cultural y política que existe entre mujeres y hombres” (Lagarde, 1996: 15). Además, “tiene como uno de sus fines contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres” (Lagarde, 1996: 1).